



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.617.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02282 y que en el mes de mayo se cumplen diez años del fallecimiento de Sor María Fortunata; y

CONSIDERANDO:

Que Rafaela no puede olvidar a todas aquellas personas, hombres o mujeres, que desde la grandeza o humildad de sus obras, han contribuido al engrandecimiento de nuestra historia ciudadana.-

Que a principio de siglo la Hna. Fortunata llegó siendo muy joven al colegio Misericordia de nuestra ciudad. Rafaela era entonces una población con pocos años de vida. Y mientras crecía al amparo del Ferrocarril hasta convertirse en la ciudad que hoy es nuestro orgullo, la Hna. Fortunata educaba y formaba a las distintas generaciones de jóvenes y niñas que pasaban por las aulas de esa casa de estudios.-

Que la grandeza de su humilde obra consistió en educar y acompañar durante casi sesenta años a tantas rafaelinas (hoy madres y abuelas), que tuvieron en ella un ejemplo de virtud y honestidad. Su aspecto diminuto (signo externo de su humildad), su buen carácter, la sencillez de su trato y su permanente alegría, la convirtieron en un personaje querido en toda la ciudad.-

Que nuestra ciudad creció y progresó gracias al esfuerzo de tantos hombres que contribuyeron a su desarrollo político, económico o cultural. Pero también gracias a quienes, dedicando su vida a la difícil y silenciosa tarea de la educación, formaron ayer a tantos niños para que hoy sean hombres y mujeres de bien.-

Que les debemos entonces un permanente homenaje, y es una forma de honrar su memoria, designar con sus nombres las calles de nuestra ciudad.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Designase con el nombre de Hermana Fortunata una calle de Rafaela.-

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal, efectuará las gestiones necesarias tendientes a determinar la arteria que llevará el nombre de la Religiosa.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los tres días del mes de junio/
de mil novecientos noventa y //
tres.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela